

ORDEN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE PLAZAS ADJUDICADAS EN EL SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS DE LA FASE DE PROVISION DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISION DE PLAZAS DE ELECTRICISTAS, Y SE CONVOCA AL PROCESO DE CIERRE DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS.

De conformidad con lo previsto en las bases séptima y octava de la Orden SCO/3889/2004, de 11 de noviembre (B.O.E. de 27 de noviembre), por la que se inicia la Fase de Provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Electricistas.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobación de la relación definitiva de los destinos asignados.

A propuesta de la Comisión para la Resolución de la Fase de Provisión regulada por la Orden SCO/982/2002, de 30 de abril (B.O.E. de 7 de mayo), previo informe favorable de la Comisión de Desarrollo y Seguimiento, aprobar la relación definitiva de los destinos asignados en el segundo proceso de asignación de plazas, tal como se especifica en el Anexo I de esta Orden.

SEGUNDO.- Publicación de la relación definitiva de los destinos asignados.

Hacer pública la relación definitiva de los destinos asignados a los concursantes en el segundo proceso de asignación de plazas de la Fase de Provisión según se detalla en el Anexo I de esta Orden, en los tablones de anuncios de los Servicios de Salud, Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y Ministerio de Sanidad y Consumo.

TERCERO.- Plazas vacantes.

Del segundo proceso de asignación de destinos, en la categoría de -Electricistas, iniciado por la Orden SCO/3889/2004, de 11 de noviembre, no han sido adjudicadas o han quedado vacantes, las plazas que se relacionan en el Anexo II de esta Orden.

Estas plazas vacantes o no adjudicadas, se convocan mediante esta Orden para un tercer proceso de asignación según lo dispuesto en la base novena de la Orden SCO/3889/2004, de 11 de noviembre.

CUARTO.- Participantes en el segundo proceso de asignación de solicitudes.

Los concursantes nombrados en expectativa de destino en la categoría de Electricistas-, que han participado en el segundo proceso de asignación de destinos, habiendo solicitado tantas plazas como número de orden ocupen, y a quienes no se les haya asignado plaza, deberán participar obligatoriamente en este tercer proceso de asignación. En caso contrario pasarán a la situación de excedencia voluntaria, sin que se les exija lo dispuesto en el artículo 67.2 de la Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso. Todo ello de acuerdo con lo expresado en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001 de 21 de noviembre.

Podrá participar voluntariamente en este tercer proceso, el personal estatutario fijo al que hace referencia en la Base Séptima de la Orden SCO/3889/2004, de 11 de noviembre, si no hubieran obtenido destino definitivo



en el primer y segundo proceso de asignación y hubiesen solicitado participar en aquél de la forma que se establece en la base séptima de la Orden que se acaba de citar.

No podrá participar en este tercer proceso el personal que haya obtenido plaza con destino definitivo en el primer y segundo proceso de asignación o haya desistido de su solicitud,

También deberá participar obligatoriamente, si entre las plazas que se ofrecen para el tercer proceso de asignación las hubiera de la categoría de Electricista en su área de salud, el personal en situación de reingreso provisional que, habiendo participado en el primer y en el segundo proceso de asignación de destinos y solicitado todas las plazas de su categoría, modalidad y área, no haya obtenido destino definitivo.

QUINTO.- Presentación de nuevas solicitudes.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la Orden SCO/3889/2004, de 11 de noviembre, los concursantes que participen en este segundo proceso de asignación deberán presentar nueva solicitud de participación.

No obstante, el personal con nombramiento estatutario fijo, que de acuerdo con lo previsto en la letra a) de la base séptima, ya haya solicitado plazas de las ahora convocadas a resultas, no precisará realizar nuevamente solicitud de vacantes.

SEXTO.- Modelo de solicitud y plazo de presentación.

Las solicitudes para participar se ajustarán al modelo que será facilitado en los Servicios de Salud, Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto de Gestión Sanitaria y Ministerio de Sanidad y Consumo(Unidad de Consolidación de Empleo. Alcalá, 56. Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en las Instituciones que se citan en su apartado segundo.

Las plazas se elegirán, de entre las ofrecidas que figuran en el Anexo II, por orden de preferencia.

SÉPTIMO. _ Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Sanidad y Consumo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden(artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, a tenor de lo previsto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio , reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Madrid, 25 de septiembre de 2006

LA MINISTRA,
P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio)
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS ECONOMICO PRESUPUESTARIOS,

Fdo. José Antonio Benedicto Iruñ.



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN**

SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

Lista con las puntuaciones obtenidas y destinos asignados

CATEGORÍA: ELECTRICISTAS

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación	Centro Asignado	Municipio	Provincia
13102202	GONZALEZ MENA, JOSE JAVIER	104,40	* Sin plaza adjudicada *		
5903858	MONTERO GARCIA, MIGUEL ANGEL	117,60	* Sin plaza adjudicada *		
13129952	PALENCIA PEREZ, JOSE MIGUEL	110,40	0901 - HOSPITAL GENERAL YAGÜE	BURGOS	BURGOS
11800317	PAREDES MANSILLA, VICTOR	0,00	2808 - HOSPITAL 12 DE OCTUBRE	MADRID	MADRID
45421205	PAVON ALAVEZ, DAVID	93,00	* Sin plaza adjudicada *		
27430118	SANCHEZ RUIZ, JOSE	91,00	3006 - HOSPITAL GENERAL DE AREA SANTA MARIA DEL ROSELL	CARTAGENA	MURCIA
70733490	SANCHEZ-AVILA LLAVERO, AGUSTIN	120,00	1303 - HOSPITAL SANTA BARBARA	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL
74340816	YAGO ANDRES, FRANCISCO	6,00	3019 - HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO	YECLA	MURCIA



Relación de plazas vacantes para el tercer proceso de asignación de destinos

Categoría: ELECTRICISTAS

Plazas vacantes: 35

Centro	Municipio	Provincia	Nº plazas vacantes
0207 - HOSPITAL DE HELLIN	HELLIN	ALBACETE	2
0201 - HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE	ALBACETE	ALBACETE	1
3307 - HOSPITAL DE CABUEÑES	GIJON	ASTURIAS	2
3309 - HOSPITAL SAN AGUSTIN	AVILES	ASTURIAS	1
0610 - HOSPITAL DE MERIDA	MERIDA	BADAJOS	2
0607 - HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	DON BENITO	BADAJOS	1
0619 - HOSPITAL INFANTA CRISTINA	BADAJOS	BADAJOS	1
1001 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES	CACERES	CACERES	1
1009 - HOSPITAL CAMPO ARAÑUELO	NAVALMORAL DE LA MATA	CACERES	1
1010 - HOSPITAL CIUDAD DE CORIA	CORIA	CACERES	1
5171 - HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA CEUTA	CEUTA	CEUTA	1
1313 - HOSPITAL GENERAL LA MANCHA-CENTRO	ALCAZAR SAN JUAN	CIUDAD REAL	3
1901 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1
2401 - HOSPITAL EL BIERZO	PONFERRADA	LEON	1
2873 - HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	MADRID	MADRID	1
2852 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE	GETAFE	MADRID	1
2803 - HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	MADRID	MADRID	1
2846 - HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	MADRID	MADRID	2
2858 - HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA	MADRID	MADRID	1
3701 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	2
3903 - HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA	SANTANDER	SANTANDER	1
4201 - HOSPITAL GENERAL DE SORIA	SORIA	SORIA	1
4501 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO	2
4771 - HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID	2
4701 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RIO HORTEGA	VALLADOLID	VALLADOLID	1
1610E - HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1